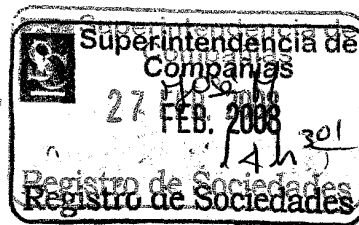


6372



PRADO
Estudio Jurídico

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS: VALOR NOMINAL \$ 1.00

Escaneado
28-02-08
dms

Adjunto remito una copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA. otorgada a favor de la señora Adriana Patricia Andrade Laniz, por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo Encargado del cantón Quito, Dr. Mauricio Ramirez el 6 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de enero de 2008.

En tal virtud mucho agradeceré se sirva tomar nota de dicha cesión e insertarla en el expediente de la Compañía.

La nueva dirección de AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA. es: Av. Pedro Vicente Maldonado No. 14205, Centro Comercial El Recreo, Local 29.

OK.
SE ACTUALIZA
DIRECCION
28-02-08
m.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la misma Superintendencia, o en el local # 29 del Centro Comercial El Recreo de esta ciudad de Quito.

Atentamente,

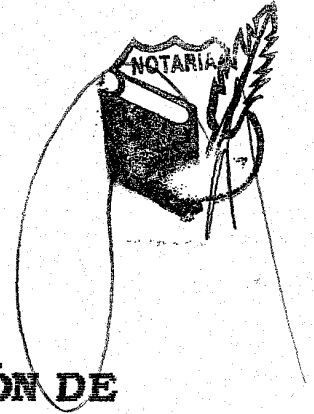
Francisco Espinosa Alvarez
Gerente General
AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA.

OK.
RL

Dra. Gabriela Jaramillo A.
Mat. 4852 C.A.P.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA EN EL SISTEMA
28-02-08 m.





**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AQUA
DISEÑOS AQD COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR LOS CONYUGES SILVIA MALO
VASQUEZ Y RAUL TROYA CABEZAS**

**A FAVOR DE LA SEÑORA ADRIANA PATRICIA
ANDRADE LANZL**

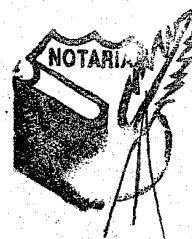
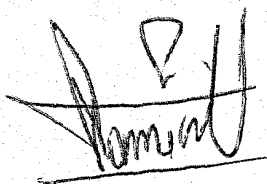
CUANTIA: USD \$ 240,00

QUITO, 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

~~~~~

DI: 02 COPIAS +1=3

JP



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AQUA
DISEÑOS AQD COMPAÑIA LIMITADA**

CUANTIA: \$ 240,00

DI : COPIAS

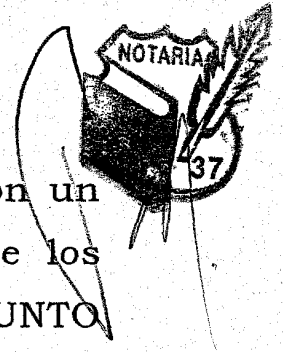
~~~~~

MD.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes seis (06) de noviembre del año dos mil siete, ante mi Doctor **MAURICIO RAMIREZ MOLINA**, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO del protocolo de esta Notaría del cantón Quito, de acuerdo a oficio número 396/MSG/DDP/07, de fecha doce de julio del dos mil siete, emitido por el Doctor Marcos Suéscum Guerrero, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges SILVIA MALO VASQUEZ y señor RAUL TROYA CABEZAS, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte la señora ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL, de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes, son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil ya indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a



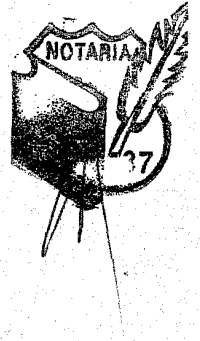
quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el notario se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta que contiene la siguiente de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece como CEDENTE, la señora Silvia Malo Vásquez y su cónyuge señor Raúl Troya Cabezas, de estado civil casados, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que mantienen; y como CESIONARIA la señora ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL, de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.- La compañía AQUA DISEÑOS AQD COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado, el diecinueve de julio de dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticinco de



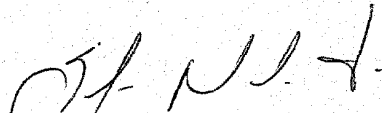
septiembre del mismo año. La compañía cuenta con un capital social de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 480,00). DOS PUNTO DOS.- La señora Silvia Malo Vásquez es propietaria de doscientas cuarenta (240) participaciones sociales de valor nominal de un dólar americano cada una, en la compañía AQUA DISEÑOS AQD COMPAÑÍA LIMITADA.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, LA CEDENTE, señora Silvia Malo Vásquez cede las doscientas cuarenta participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Adriana Andrade Lanzl. Esta cesión de participaciones comprende todos los derechos que hasta la fecha le corresponde a la CEDENTE, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales. Para que tenga lugar la presente cesión de participaciones, los socios de la citada compañía han renunciado a su derecho preferente, según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de AQUA DISEÑOS AQD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el cinco de noviembre de dos mil siete, cuya copia se acompaña a la presente escritura. **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta cesión de participaciones, la CESIONARIA paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquiere, esto es,

doscientos cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 240,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. **QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.-** En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados de aportación respectivos, y consiguientemente a la emisión del nuevo certificado de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía y se notificará el particular a la Superintendencia de Compañías. Efectuadas que sean las cesiones de participaciones en la forma acordada por la junta general de socios, los únicos socios de la compañía serán los señores Adriana Andrade Lanzl y el señor Francisco Espinosa Alvarez, cada uno de ellos con el cincuenta por ciento de participación en el capital social. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; b) Certificación del Gerente General. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por la Doctora Gabriela Jaramillo, portadora de la matrícula profesional cuatro mil ochocientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos

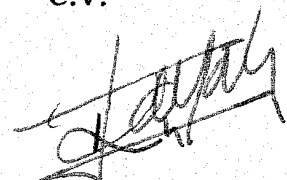


legales y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario en alta y clara voz, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SILVIA MALO VASQUEZ

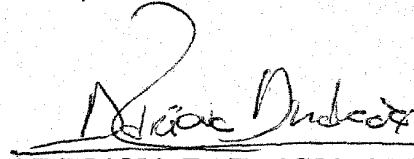
C.C. 170662154-5

C.V.


RAUL TROYA CABEZAS

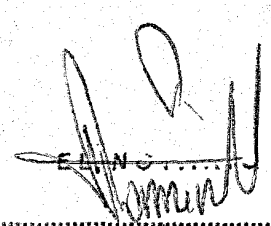
C.C. 170762374-8

C.V. 182-0034


ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL

C.C. 17045804-9

C.V. 132-0010


Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170662154-5

MALO VASQUEZ SILVIA ROCIO
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
29 MAYO 1967
REG. CIVIL 005-1 0216 01352 F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1967



ECUATORIANA*****
CASADO RAOUL XAVIER TROYA C.
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

GIL MALO
NORA VASQUEZ
QUITO
22/03/2004
REN 1014160



PULGAR DERECHO



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LA ORDENA LA LEY.



Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170762374-8

TROYA CABEZAS RAUL XAVIER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965

REGISTRO 002-1 0078 00993 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

[Firma]

FRANCO ESCOBAR




ECUATORIANA

CASADO SILVIA ROCIO MALO V

EMPLEADO PRIVADO

QUITO

27/11/2008

REN 0864052



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

182-0034

1707623748

TROYA CABEZAS RAUL XAVIER

QUITO

PROVINCIA LA VICTORIA

PARROQUIA

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 023 FOJA(S) UN(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL COPIA EN EL BOLETO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO DEL ORDEN LA LEY

QUITO, A 06 DE DEL 2007



EL NOTARIO

[Firma]

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSOALCIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No 170458014-9

ANDRADE LANZL ADRIANA PATRICIA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 24 FEBRERO 1970
 004-0283-02965 E
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970



Adriana Andrade

ECUATORIANA***** V8333V1222

CASADO FRANCISCO A ESPINOSA 2 NOTARIA
 SUPERIOR PSICOLOGO PROF. OCUP
 SERGIO PATRICIO ANDRADE
 FRIEDA LANZ
 QUITO 24/11/2003
 24/11/2015
 REN 0872051
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

132-0010 1704580149
 NUMERO CEDULA
 ANDRADE LANZL ADRIANA PATRICIA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 2005 FOJA(S) ÚTILES HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LRY.
 QUITO, A 06 DE 11 DE 2007



Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Trigésimo Séptimo Encargado
 Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "AQUA DISEÑOS"
AQD CIA. LTDA."**

En Quito, en el local No. L 29 del Centro Comercial El Recreo, ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado No 14205, a los 5 días del mes de noviembre de 2007, siendo las 08h30, se reúnen los señores Silvia Malo Vásquez, Andrés Jácome Cobo y Jaime Núñez Burbano, socios de la Compañía, y unánimemente, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside ocasionalmente la Junta el señor Francisco Espinosa, por decisión de los socios y actúa como Secretaria la señora Silvia Malo Vásquez.

El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes. Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

El Presidente propone a la Junta tratar como puntos del orden del día los siguientes:

- 1) Autorización de la junta para la admisión de los señores Adriana Andrade Lanzl y Francisco Espinosa Alvarez como nuevos socios de la Compañía.
- 2) Autorización a los señores Silvia Malo Vásquez, Andrés Jácome Cobo y Jaime Núñez Burbano para que cedan la totalidad de las participaciones sociales de su propiedad a favor de los señores Adriana Andrade Lanzl y Francisco Espinosa Alvarez.

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día. La señora Silvia Malo manifiesta que los actuales socios han mantenido conversaciones con los señores Adriana Andrade Lanzl y Francisco Espinosa Alvarez quienes están interesados en adquirir la totalidad de sus participaciones sociales de la Compañía, para cuyo efecto solicita a la junta que en forma unánime autorice la admisión como nuevos socios de los señores Adriana Andrade Lanzl y Francisco Espinosa Alvarez, previa la cesión de participaciones que se tratará más adelante. Al respecto, la junta resuelve de forma unánime admitir como nuevos socios a los señores Adriana Andrade Lanzl y Francisco Espinosa Alvarez a efectos de que los actuales socios les cedan sus participaciones sociales.

El Presidente propone a la junta tratar el segundo punto del orden del día. Al respecto, toma la palabra la señora Silvia Malo y expresa que ha mantenido conversaciones con la señora Adriana Andrade Lanzl, quien está interesada en adquirir las doscientas cuarenta (240) participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de UN dólar cada una, en tal virtud solicita a la junta que de forma unánime autorice la cesión. La junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de las doscientas cuarenta participaciones sociales de propiedad de la señora Silvia Malo Vásquez favor de la señora Adriana Andrade Lanzl.

Por su parte, el Dr. Andrés Jácome Cobo solicita a la junta autorización para ceder las ciento sesenta (160) participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar cada una de ellas, al señor Francisco Espinosa Alvarez.

Finalmente, el Dr. Jaime Núñez Burbano solicita a la junta autorización para ceder las ochenta (80) participaciones sociales de su propiedad, de valor nominal de un dólar cada una de ellas, a favor del señor Francisco Espinosa Alvarez.

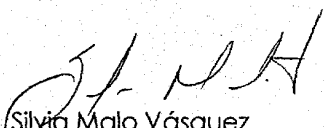
La junta delibera unos momentos y de forma unánime los socios renuncian a su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales y aprueban la cesión de las participaciones sociales, en la forma detallada precedentemente, autorizando al Gerente General para que expida la certificación requerida a fin de que los interesados otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Efectuada la cesión en la forma anotada, el cuadro de integración de capital quedará como sigue:

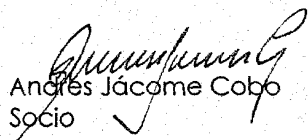


SOCIO	PARTICIPACIONES	%
Adriana Andrade Lanzl	240	50%
Francisco Espinosa Alvarez	240	50%
TOTAL	480	100%

Siendo las 09h00, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta.

Siendo las 09h20, se reinstala la Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios, y el Presidente y la Secretaria de la Junta..


Silvia Malo Vásquez
Socia - Secretaria


Andres Jácome Cobo
Socio


Jaime Núñez Burbano
Socio


Francisco Espinosa Alvarez
Presidente

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LA ORDENA LA LEY.
QUITO, A 06 DE 2007



EL NOTARIO
Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigesimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CAMBIOS POR NOTIFICACIÓN

NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

Expediente **89904**

Nombre **AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA**

Datos de la Resolución:

No. Resolución **0** Fecha Resolución **28/02/2008** Funcionario **hermanb** Fecha de Ingreso **28/02/2008**

Datos de la Escritura:

Provincia **PICHINCHA** Cantón **QUITO**

Notaría **37** Fecha **06/11/2007**

Datos de la Publicación:

Periódico Fecha

Datos del Registro Mercantil:

Provincia **PICHINCHA** Cantón **QUITO** Número

Tomo Fecha **30/01/2008**

Observaciones:

Cesión de Participaciones --> T. 6370 de 27/02/2008

Kárdex de Socios:

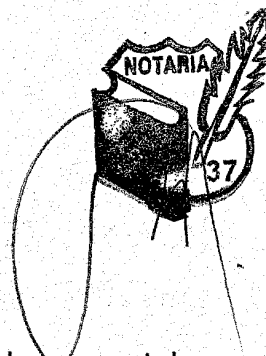
IDENTIFICACION	NOMBRE	OPERACION	TIPO DE SOCIO	VALOR
1707393730	JACOME COBO ANDRES RODRIGO	VENTA	NACIONAL	-160.00
1001697364	NUNEZ BURBANO JAIME RODRIGO	VENTA	NACIONAL	-80.00
1801163781	ESPINOSA ALVAREZ FRANCISCO ANTON	COMPRA	NACIONAL	240.00

FECHA DE EMISIÓN: 28/02/2008 9:43:22 AM

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

Usuario: **hermanb**

CERTIFICACION



Francisco Espinosa Alvarez, en mi calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA., certifico que en junta general extraordinaria y universal de socios llevada a cabo el día 5 de noviembre de 2007 se resolvió por unanimidad la cesión de participaciones de los socios Andrés Jácome Cobo, Jaime Núñez Burbano y Silvia Malo Vásquez a favor de Francisco Espinosa Alvarez y Adriana Andrade Lanzl

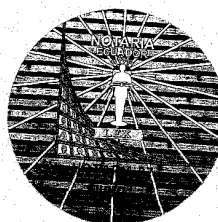
Quito, a 6 de noviembre de 2007

Francisco Espinosa Alvarez
Gerente General
AQUA DISEÑOS AQD CIA. LTDA.



TORGÓ ANTE EL DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTON QUITO DE ACUERDO A OFICIO NUMERO 396/ MSG/ DDP/ 07 DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUESCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AQUA DISEÑOS AQD COMPAÑIA LIMITADA, OTORGADA POR LOS CONYUGES SILVIA MALO VASQUEZ Y RAUL TROYA CABEZAS A FAVOR DE LA SEÑORA ADRIANA PATRICIA ANDRADE LANZL.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

EL NOTARIO
Roberto Duñas Mora
Dr. Roberto Duñas Mora
Quito - Ecuador



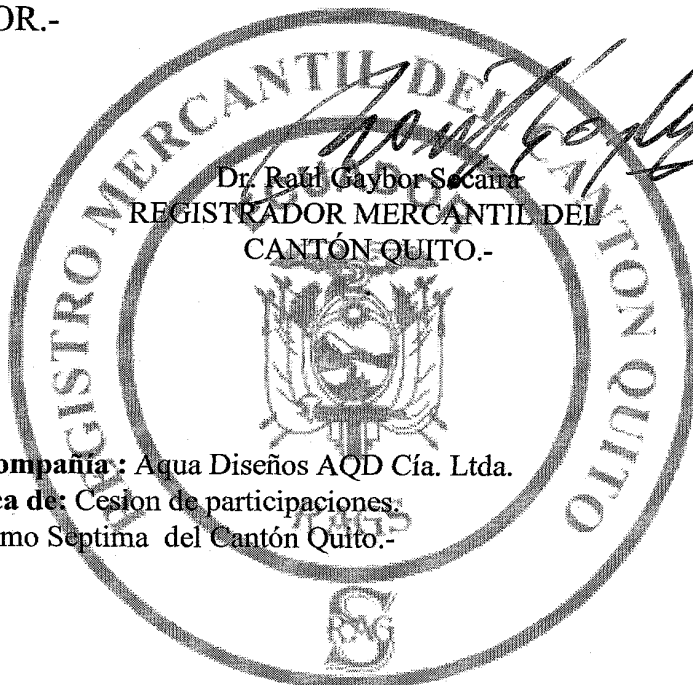


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

365187



ZON: Con fecha 10 de enero del 2008, a fs 3427vta, bajo número 2889 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 131 se halla **MARGINADA** la PRIMERA **COPIA** de la presente **ESCRITURA**.^{uc} Quito, a 30 de enero del 2008. REGISTRADOR.-



pz.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: Aqua Diseños AQD Cía. Ltda.

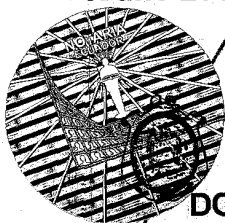
Escriutura Pública de: Cesión de participaciones.

Notaría: Trigésimo Séptima del Cantón Quito.-

Rw

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía **AQUA DISEÑOS AQD**

CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 19 de julio de
2000, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida
en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria
Trigésima Séptima del Cantón Quito el 06 de noviembre
del año 2007. -Quito a, 25 de febrero del año 2008.-



Dr. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

